





RESOLUCIÓN DECANAL Nº 470/2012

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando Lic. Mauricio Tellechea; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27º de la Ordenanza HCD Nº 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando; Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor en Matemática al Lic. Mauricio Tellechea, desde el 21 de octubre de 2012 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 de noviembre de 2012.pc.

> Dra. SILVII A PÉREZ Secretaria General Fa.M.A.F

a. ESTHER GALINA VICE DECANA Fa.M.A.F